



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Rehabilitación de Áreas Verdes.								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en brindar apoyo a las comunidades en la rehabilitación de espacios públicos dentro del territorio municipal, con limpieza y/o reforestación de parques y áreas de esparcimiento, con la finalidad de mejorar la imagen urbana.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 9 fracción VII, 12 fracción VII, 13 fracción XX, de la Ley de la Juventud del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		VIGENCIA:	No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Escrito de petición ante la Subdirección de Juventud solicitando el servicio, especificando lugar y características del predio, señalando un domicilio para oír notificaciones dentro del Municipio de Atizapán y número telefónico.	Si	(1)	Bando municipal de Atizapán de Zaragoza vigente					
2.- Identificación oficial vigente.	No	(1)	Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles.				
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El servicio se brindará en zonas estratégicas que serán elegidas por la subdirección de juventud.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Bienestar.				Subdirección de Juventud.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Gersaín Lima Ramírez, Director de Bienestar.			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida del Parque	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Atizapán.		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza.	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	16-68-17-48	No aplica.	No aplica.	subjuventudatizapan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué aspectos toman en cuenta para elegir el lugar a rehabilitar?				
RESPUESTA:	Las condiciones de los parques o lugares de esparcimiento mediante solicitud de la ciudadanía.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes participan en el servicio?				
RESPUESTA:	El personal adscrito a la subdirección de juventud en coordinación con la ciudadanía.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el servicio en predios abandonos propiedad de particulares?				
RESPUESTA:	No, sólo pueden ser rehabilitadas áreas públicas o de uso común, como parques, jardines y zonas ecológicas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: Lic. Héctor Miguel Moreno Ortega Subdirector de Juventud.	VISTO BUENO: Dr. Gersaín Lima Ramírez Director de Bienestar.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2019.
---	---	---